

# LOS HOSPITALES DE LA DIÓCESIS DE CARTAGENA EN LA DOCUMENTACIÓN VATICANA (visitas *ad limina* ss. XVI-XIX)<sup>1</sup>

JOSÉ JESÚS GARCÍA HOURCADE  
ANTONIO IRIGOYEN LÓPEZ  
Universidad católica San Antonio-UCAM  
MIGUEL ÁNGEL GARCÍA OLMO  
IES Gabriel Miró, Orihuela

Hasta hoy, las instituciones hospitalarias del Reino y de la Diócesis de Murcia han sido estudiadas sin contar con el conjunto documental formado por las *relationes ad limina*<sup>2</sup>. En relación con esta documentación, nos planteamos en este trabajo los siguientes objetivos:

a) Contribuir a aumentar el conocimiento general que sobre los hospitales murcianos tenemos.

b) Analizar las características, y menor o mayor validez de esta fuente en particular para el caso que nos ocupa. No se trata en este momento de relatar de forma pormenorizada las alusiones a los distintos establecimientos, sino más bien hacer un balance general de presencias y ausencias. También nos interesa comprobar la fiabilidad de la fuente, así como intentar explicar cómo ven los obispos el panorama general de la asistencia caritativa en su diócesis.

En los siglos modernos, la Iglesia era la responsable directa o indirecta del sostenimiento de las instituciones asistenciales. Así que, cuando el obispo remite a la Sagrada Congregación del Concilio el informe preceptivo sobre el estado de su diócesis, lo normal es que se preocupe por plantear la situación de la beneficencia, con apreciaciones sobre los hospitales y el resto de establecimientos, tales como colegios de huérfanos, casas de mujeres recogidas, etc... Lo raro hubiera sido que no se dijera nada.

---

<sup>1</sup> Este trabajo se inscribe en un proyecto de estudio y edición de las *relationes ad limina* de la Diócesis de Cartagena financiado por la UCAM.

<sup>2</sup> J.J. GARCÍA HOURCADE, *La red hospitalaria del Reino y ciudad de Murcia en la Edad Moderna*, Cartagena, 2000. Para el presente estudio, hemos utilizado la documentación del Archivo Segreto Vaticano (ASV), fondo Sagrada Congregación del Concilio, legs. 193 A y 193 B; hemos añadido la visita del obispo Juan de Zúñiga, única (hoy por hoy) que se encuentra fuera del Vaticano, y que ha sido publicada en V. SÁNCHEZ GIL, "El obispado de Cartagena en 1601. Visita ad limina del Obispo Juan de Zúñiga" *Carthaginensia*, 0, 1985, pp. 121-190.



A partir de la segunda mitad del siglo XIX el informe ha de ajustarse a un cuestionario oficial, en el que se incluye una cuestión acerca de las instituciones de caridad (Cap. VII). Ahora bien ¿qué instituciones son mencionadas? ¿qué se dice de ellas? ¿cuáles se han omitido, y por qué?

Nos parece oportuno comenzar ofreciendo un listado de las instituciones hospitalarias que son mencionadas de forma explícita en los informes (entre paréntesis, el año correspondiente):

- Murcia: Hospital General o de San Juan de Dios (1589; 1594; 1601; 1610; 1615; 1625; 1630; 1633; 1652; 1659; 1676; 1692; 1699; 1759; 1818; 1830).
- Cartagena: Hospital Real, también llamado de Galeras (1594; 1601; 1610; 1615; 1625; 1630; 1633; 1652; 1659; 1676; 1692; 1699 ), Hospital de San Juan de Dios (1692; 1699).
- Lorca: Hospital de San Juan de Dios (1676; 1692; 1699; 1830).
- Villena<sup>3</sup>: 1594; 1601; 1610; 1615; 1625; 1630; 1633; 1652; 1659; 1676; 1692; 1699.
- Yecla: 1594; 1601; 1610; 1615; 1625; 1630; 1633; 1652; 1659.
- Sax: 1601; 1610; 1615; 1625; 1652;
- Chinchilla<sup>4</sup>: 1594; 1601; 1610; 1615; 1625; 1630; 1633; 1652; 1659; 1676; 1692; 1699;
- Peñas de San Pedro: 1594; 1601; 1610; 1615; 1625; 1630; 1633; 1652; 1659; 1676;
- Alpera: 1594; 1601; 1610; 1615; 1625; 1630; 1633; 1652; 1659; 1676;
- Montealegre: 1594; 1601; 1610; 1615; 1625; 1630; 1633; 1652; 1659; 1676;
- Albacete: 1594; 1601; 1610; 1615; 1625; 1630; 1633; 1652; 1659; 1676; 1692; 1699. También en Albacete, hay una mención a la Casa Hospital de San Antonio Abad, en 1759.
- Tobarra: 1594; 1601; 1610; 1615; 1625; 1630; 1633; 1652; 1659; 1676; 1692; 1699;
- Jumilla: 1594; 1601; 1610; 1615; 1625; 1630; 1633; 1652; 1659; 1676; 1692; 1699;
- Hellín: 1659; 1699;

<sup>3</sup> La vicaría de Villena comprendía las villas de Almansa, Yecla y Sax. Generalmente se menciona, de forma genérica, la existencia de hospitales en estas poblaciones, sin dar más detalles. Posteriormente, Almansa accedió a cabeza de vicariato.

<sup>4</sup> Al igual que sucedía con Villena, Chinchilla era la cabeza de un vicariato en el que se incluían las poblaciones de Peñas de San Pedro, Alpera y Montealegre, y el informe no cita individualmente la existencia de hospitales, sino de forma conjunta, el hecho de que hay hospitales en estas tres villas.



- Almansa: 1594; 1601; 1610; 1615; 1625; 1630; 1633; 1652; 1659; 1692; 1699.
- Mula: 1630; 1633.

Para el examen de este conjunto de datos, vamos a establecer dos bloques en la documentación:

I Relaciones de los siglos XVI, XVII y XVIII.

II Relaciones del siglo XIX.

### **I Los hospitales de la Diócesis de Cartagena en los siglos XVI-XVIII**

Las informaciones que los Obispos remiten a Roma en estos siglos presentan un caracter bastante homogéneo en cuanto a intereses y planteamiento del cumplimiento de la *visita ad limina*. En general, la información que aportan es muy escasa, y no va más allá de la noticia sobre la existencia de un centro hospitalario en alguna población. Por otra parte, desde 1594<sup>5</sup> en adelante, las menciones que encontramos son prácticamente las mismas, con muy pequeñas variaciones, y a medida que avanzamos en el tiempo nos encontramos con una referencia cada vez más escueta. Sólo cuando se trata de fundaciones de cierta entidad, o en visitas más tempranas, podemos encontrar un mayor detenimiento a la hora de hablar de los hospitales.

Hay que tener en cuenta que nos hallamos ante un momento muy interesante para la beneficencia del Reino de Murcia, puesto que es en el siglo XVI cuando se produce el tránsito de una hospitalidad medieval lastrada por lo tardío de la repoblación (y, por otra parte, muy mal conocida por los historiadores) a la hospitalidad moderna, con fenómenos tan relevantes como la difusión de las Cofradías de la Concepción, la tendencia a la unificación de instituciones, y la entrada en escena (ya en el XVII) de los hermanos de San Juan de Dios.

Para cumplir con los objetivos que nos hemos propuesto, vamos a detallar brevemente cada una de las instituciones que aparecen en las *relationes*, sobre todo con la intención de cotejar la información que se nos ofrece con la que ya conocemos, y para descubrir posibles errores, o ausencias significativas.

1- Hospital General de Murcia, conocido, a partir de 1616 como de San Juan de Dios<sup>6</sup>. El momento fundacional de este establecimiento ha sido tradicionalmente mal conocido, pero poco a poco vamos saliendo de nuestra ignorancia. El acto de la fundación ha estado siempre bien documentado: en 1525 se decide la construcción de un hospital general en Murcia, y en 1527 se acuerda unir para ello las tres casas

---

<sup>5</sup> La primera visita de la serie es la del obispo Jerónimo Manrique de Lara, de 1589. Bien por tratarse de la primera, o bien por otras circunstancias, el hecho es que constituye un informe breve y que aporta muy poca información.

<sup>6</sup> Cf. J.J. GARCÍA HOURCADE, *Beneficencia y sanidad en el siglo XVIII. El Hospital de San Juan de Dios de Murcia*, Murcia, 1996. En las pp. 39 y ss. se trata de los orígenes del Hospital general.



hospital de San Salvador, San Julián y del Maestre Escuela. Todo ello se comunica al cabildo catedralicio, el cual acepta participar como compatrono en la iniciativa. Pero a partir de ahí, no se ha podido certificar ni la fecha de inauguración, ni su aspecto externo. Recientemente, excavaciones arqueológicas<sup>7</sup> han puesto al descubierto nuevos e interesantísimos aspectos de este hospital, en especial por lo que se refiere a su arquitectura. Resumiendo mucho, podemos decir que el hospital general de Murcia se planeó como una gran obra, de carácter típicamente renacentista (planta de cruz griega), y puesto bajo el amparo del Rey. También podemos decir que seguimos sin saber la fecha oficial de su apertura, entre otras razones porque el proyecto original quedó inacabado: en la primera fase sólo se construyeron dos de los cuatro brazos. Así que cuando el hospital empezó a recibir enfermos (hecho documentado desde 1553) estaba a medio hacer. Creemos que es preciso recordar todas estas circunstancias para explicar la frase que el obispo Manrique dedica a este centro:

“Existe en la susodicha ciudad de Murcia un célebre hospital real, en el que se trata a aquejados de todas las enfermedades”<sup>8</sup>.

En efecto, aunque no se habían cumplido las expectativas, era un hospital cuyos fundadores (los miembros de los cabildos secular y eclesiástico) querían que hubiera sido célebre y real. Pero no fue así. Y en los sucesivos informes aparece una visión mucho más cercana a lo que la documentación, ya sea municipal, catedralicia, o del propio hospital, nos cuenta: en las *relationes* de Sancho Dávila, Juan de Zúñiga y Francisco Martínez, lo que aparece es un hospital muy pobre, sostenido de limosnas, y con la carga añadida de la atención a los expósitos. Hay que advertir, no obstante, una imprecisión: a pesar de lo que dijeran los obispos, el hospital general de Murcia nunca estuvo bajo la administración del obispo de Cartagena, aunque sí bajo su tutela a través de la visita. A partir de 1625, fr. Antonio Trejo nos presenta la que será organización definitiva del Hospital, hasta el siglo XIX, con la gran novedad de la entrega de la administración del centro a una orden religiosa:

“Hay también en dicha ciudad un hospital, al que denominan general, que se sostiene en parte por rentas perpetuas, y en parte por limosnas de los fieles. En él, además de los enfermos pobres, son criados muchos niños expósitos. Su administración y el servicio y cuidado de los pobres han sido confiados a los frailes que llaman de la capacha o de Juan de Dios, con subordinación al obispo en la administración de los bienes y en el cuidado de los enfermos. Ejercen el patronazgo el cabildo eclesiástico y la ciudad a través de su corporación municipal, y cada año tanto el cabildo como la corporación de la ciudad eligen a dos para que vigilen el modo en el que se

<sup>7</sup> El resultado de la excavación en *El Alcázar medieval de Murcia. Memoria preliminar. Intervención arqueológica en el Palacio Regional de Murcia (Antiguo Hospital de San Juan de Dios). Fase IV del proyecto de reforma y ampliación del Palacio Regional de Murcia*, Murcia, febrero de 1999. También en M. SAN NICOLÁS, J. ZAFRA, J. CALVO Y J.J.GARCÍA HOURCADE. “Palacio Regional (Excavación del Hospital Renacentista de San Juan de Dios de Murcia s. XVI)”, en VIII JORNADAS DE ARQUEOLOGÍA REGIONAL, Murcia, 13-16 mayo de 1997.

<sup>8</sup> ASV, SC, 193 A, f. 19r.



procede con los enfermos, y asistan junto con el obispo o su vicario a la rendición de cuentas anual”<sup>9</sup>.

Con esta descripción tan precisa A. Trejo demuestra conocer bien el hospital: no en balde es el único obispo que nos ha dejado documentación de sus visitas a esta institución<sup>10</sup>.

2- Hospitales de Cartagena. ¿De qué hospitales se trata? Hay que detenerse brevemente en este punto: en 1692 el Obispo Medina Cachón dice haber dos hospitales en Cartagena. Este es un hecho a tener en cuenta, ya que desde 1594, el hospital que es citado en los informes episcopales se dedica sobre todo a atención a militares y es sostenido por el Rey:

“Hay también en esa ciudad un hospital en el que son atendidos todos los enfermos de la población y de los lugares vecinos, pero sobre todo curan en él los soldados que a aquel puerto llegan en galeras desde la guerra, razón por la cual el rey de España tiene allí las camas precisas y, por mandato expreso suyo, se provee de lo necesario a los enfermos. Y allí tiene a su administrador, que sólo lleva la cuenta de lo que es del rey; pero de las otras cosas que, ya temporalmente, ya a perpetuidad, entregan al hospital personas particulares, lleva la cuenta la corporación del alcalde de la ciudad, conjunción ésta de bienes y de gobierno en un solo hospital que suele ser causa de grave discordia” (relación de 1594).

Sin embargo, para finales del siglo XVI sólo nos consta por las fuentes la existencia del Hospital de Santa Ana, futuro hospital de San Juan de Dios. Hay que deducir, entonces, que era esta institución la que se dedicaba sobre todo a la atención a soldados de las Galeras reales. En 1621 se crea un Hospital de Galeras: ¿por qué no se mencionan, entonces, dos instituciones en las visitas de 1630, 1633, 1652, 1659 y 1676? Se nos ocurren dos posibilidades: que este centro de Galeras no tuviera demasiada fortuna, o bien que se produjera una confusión en los prelados, por la larga tradición que el hospital de Santa Ana tenía en la atención a las tropas. Dado que la cesión de la administración de Santa Ana a los hermanos de San Juan de Dios no se produce hasta 1693 (y que probablemente la entrada efectiva de los religiosos no fue hasta 1696); y dado también que la creación del gran Hospital cartagenero de la Caridad no fue hasta el mismo 1693, ¿cuáles son los dos hospitales nombrados en 1692? Lo más inmediato es pensar que por primera vez (y única en el periodo que examinamos) el informe episcopal distingue entre el Hospital de Santa Ana, y el de Galeras. Ya en 1699 se menciona el Hospital de San Juan de Dios, de Cartagena. Su advocación original, como hemos visto, es de Santa Ana, y se trata de una fundación de carácter municipal que existía ya en los inicios del siglo XVI. En 1693 el

<sup>9</sup> ASV, SC, 193 A, f. 92r y 92v.

<sup>10</sup> AMM, Leg. 2.754, visitas del hospital años 1623-30; en efecto, Trejo ejerció la visita al hospital, aún cuando los hermanos de S. Juan de Dios habían obtenido por bula la dispensa de la jurisdicción episcopal, y quedando únicamente sometidos a la visita de sus superiores. Creemos que aceptaron la visita del obispo como una manera de congraciarse con la autoridad, toda vez que apenas llevaban unos diez años encargados de la principal institución hospitalaria de la ciudad, y, en esos momentos, también del Reino.



ayuntamiento cedió la administración de los hermanos de San Juan de Dios, que tenían la obligación de mantener seis camas. Hasta su cierre en 1835 se trató siempre de una institución secundaria en el panorama de la ciudad de Cartagena, con escasa capacidad económica y asistencial<sup>11</sup>.

3- Lorca, Hospital de Nuestra Señora de la Concepción y Santa Ana, a partir de 1663 conocido como de San Juan de Dios. Fruto de la unión de los hospitales de San Antonio, Santa Ana y San Julián, se construye hacia 1567. Fue erigido por la cofradía de la Concepción, lo que se deja ver en la advocación final de la institución. Los hermanos de San Juan de Dios participaron, aunque a título individual, en las tareas de la hospitalidad desde los inicios de este hospital. Finalmente, la administración del centro fue cedida a la orden en 1663, siendo los patronos los cabildos secular y eclesiástico de la ciudad<sup>12</sup>. Resulta muy significativo el hecho de que empieza a aparecer en los informes a partir de la cesión de la administración a los hermanos de San Juan de Dios.

4- Villena, Hospital de la Concepción. Construido entre 1550-56, las Relaciones Topográficas mencionan a D. Pedro Medina, tesorero de la catedral de Cartagena y arcediano de la parroquia de Santiago de Villena, como su fundador. Fue demolido en 1966<sup>13</sup>. Es uno de los pocos hospitales que merecen algún comentario por parte de los obispos o sus visitadores, quienes en general destacan el hecho de que se su administración corresponde al concejo de la ciudad y a parientes consanguíneos del fundador, algo de lo que no se hace mención en otras fuentes:

“Cuenta también la ciudad con un hospital de notable edificio erigido para curar enfermos y recibir peregrinos, y que alberga una capilla espléndidamente fundada y dotada con los ornamentos y todos los vasos necesarios de plata. La administración de este hospital pertenece a un descendiente del fundador y a la corporación municipal de la ciudad” (visita de 1594).

5- Almansa, Hospital de San Ildefonso. Su finalidad era el recogimiento de pobres pasajeros y enfermos de la población. Fue fundado por particulares, y se hallaba sujeto a la jurisdicción del ordinario y al cuidado de un eclesiástico.

6- Yecla, Hospital de Nuestra Señora de los Dolores. Construido hacia los años setenta del siglo XVI, se dedicaba a la atención de peregrinos y su patrón era el obispo.

7- Sax, Hospital de Santa Bárbara. Un hospital para peregrinos, con muy escasa capacidad, hasta el punto que en la documentación del Catastro de Ensenada se hace

<sup>11</sup> Cf. J. TOMÁS MONSERRAT, “El convento-hospital de señora Santa Ana en Cartagena” *Asclepios*, 22, 1970, pp. 333-340; C. FERRÁNDIZ ARAUJO, *El Hospital municipal medieval de Señora Santa Ana de Cartagena*, Cartagena, 1998.

<sup>12</sup> Archivo Municipal de Lorca, sala II, leg. 95; C. FERRÁNDIZ ARAUJO, “Bases metodológicas para el conocimiento del pasado médico de Lorca” *II ciclo de temas lorquinos*, Murcia, 1985, pp. 129-153; F. CÁNOVAS Y COBEÑO, *Historia de la ciudad de Lorca*, Lorca, facsímil, 1980; P. MOROTE CHUECOS, *Blasones y antigüedades de la ciudad de Lorca*, Murcia, 1741.

<sup>13</sup> J.M.SOLER, *La relación de Villena de 1575*, Alicante, 1969.



constar que sus rentas se invierten en trasladar a los enfermos a otros centros de mayor entidad.

8- Chinchilla, Hospital de San Julián. Fundado por una cofradía con anterioridad a 1575, es otro de los centros dedicados a hospedaje de peregrinos, con escasísima capacidad económica. El obispo Trejo nos dice en sus informes de 1630 que se trata de un “hospital de pobres”.

9- Peñas de San Pedro. Esta población pertenecía a la vicaría de Chinchilla. Sólo en la visita de 1594 se menciona la existencia del hospital.

10- Alpera. Sólo conocemos una mención, y ésta muy tardía, del hospital de Alpera: se trata a la respuesta a la encuesta de 1813 sobre instituciones hospitalarias. En ella se dice:

“una casa hospicio cuyo instituto es dar albergue a los peregrinos y pobres transeúntes que no tiene patronos ni rentas y su estado amenaza ruina únicamente podría mejorarse vendiéndola e invirtiendo su producto en la edificación y fundación de un Hospital vajo la dirección de un administrador o patrono”<sup>14</sup>.

11- Montealegre. Se trata de una institución fundada por el concejo de la población, para pobres, y que sólo se menciona en las Relaciones Topográficas<sup>15</sup>.

12- Albacete, Hospital de San Julián y Santa Basilisa. Según Tomás López, es:

“una casa ospital que se gobierna por cinco ermanos de la congregacion del Dibino Pastor, para la asistencia y curacion de los pobres enfermos de dicha villa, soldados, y otros de parte afuera, con 24 camas”.

Es un caso curioso, ya que no es nombrado ni en el Catastro de Ensenada, ni en el censo de Floridablanca. Sin embargo, con 24 camas, y gestionado por una cogregación, lo normal es que se le hubiera mencionado<sup>16</sup>. En 1594, el obispo Sancho Dávila caracteriza este centro como “un hospital de tamaño medio”<sup>17</sup>.

13- Albacete, Casa Hospital de San Antonio Abad. Sólo tenemos una referencia en la visita de 1759, pero sospechamos que su inclusión se debe más a su condición de convento que a la de hospital. Institución muy poco conocida, sólo es nombrada en el censo de Aranda (1768/69) y en el censo de Floridablanca (1787).

14- Hellín, Hospital de Nuestra Señora de los Remedios. Se dedicaba a hospedaje y curación de peregrinos. Según el Catastro de Ensenada, su patrón era el Obispo.

<sup>14</sup> Archivo de la Administración Regional, Expedientes de instituciones benéfico-asistenciales.

<sup>15</sup> A. CEBRIÁN ABELLÁN y J. CANO VALERO, *Relaciones topográficas de los pueblos de los reinos de Murcia*, Murcia, 1992, p. 44.

<sup>16</sup> F. RODRÍGUEZ DE LA TORRE Y J. CANO VALERO, *Relaciones geográfico-históricas de Albacete (1786-179) de Tomás López*, Albacete, 1987, p. 117. Otro detalle es que Bernardo Espinalt, en su *Atlante español*, menciona la presencia de los hermanos de san Juan de Dios en este hospital en 1602, algo que no se recoge en las crónicas de la orden.

<sup>17</sup> Para conocer la realidad de este hospital en la Edad Moderna, véase: J. M. SÁNCHEZ IBÁÑEZ, *El Hospital de San Julián de Albacete. Estudio histórico*, Albacete, Instituto de Estudios Albacetenses de la Excm. Diputación de Albacete, 1997, pp. 19-51.



Según A. Losada, se fundó el 19 de junio de 1559, por iniciativa de Juan Gallego Párraga y María Iñiguez, y se constata su existencia en la fecha de elaboración de las Relaciones Topográficas, en cuya respuesta aparece como destinado a pobres forasteros y sostenido por limosnas<sup>18</sup>.

15- Tobarra, Hospital de Nuestra Señora de la Concepción. Al igual que tantos otros, dedicado a la atención a pobres peregrinos y pasajeros, así como a los pobres del pueblo. Su patrón era el Obispo.

16- Jumilla, Hospital de Sancti Spiritus. Su institución fue obra del beneficiado D. Nicolás de Arce y Orozco, en 1580. Se instituyó para sustituir al llamado desde entonces Hospital Viejo. Se extinguió en 1836<sup>19</sup>.

Debemos preguntarnos si la documentación del Archivo Vaticano nos muestra la situación de la hospitalidad de la diócesis en esta época, o más bien nos pone de relieve la situación del Obispo. Por supuesto, lo que el prelado está examinando no es el estado de los hospitales, sino de su obispado. Es una circunstancia que limita en buena parte la visión del prelado: en la inmensa mayoría de los casos, de las instituciones que se citan no se nos da ni la advocación, ni tipo de asistencia, ni otro dato al margen de su ubicación geográfica (a esta regla sólo escapan Murcia, Cartagena y Villena). Y además se prescinde de detallar las instituciones que se encuentran en territorios de órdenes militares, con lo que se nos priva de referencias sobre centros de cierta importancia, como el hospital de la Concepción de Caravaca, el de San Camilo de Lelis, de Moratalla, el de la Concepción de Totana, o el de Santa Ana de Siles. Aparte, otros centros menores y sin relevancia alguna.

Del resto, de esta selección de 16 centros que parecen conformar a la vista del Obispo la columna vertebral del sistema hospitalario que está bajo su responsabilidad, cabe resaltar aspectos como:

- Preeminencia de las poblaciones cabeza de vicaría. Las excepciones serían Hellín, cuyo hospital, a pesar de haber sido fundado a mediados del XVI, no es mencionado hasta el informe de 1659; y Lorca, que no ve mencionado el hospital de San Juan de Dios hasta 1676.

- Uno de los puntos más interesantes es que los informes reflejan también el movimiento hospitalario del siglo XVI. Tenemos dos índices para afirmar este hecho. Uno es la proporción de hospitales fundados o re-fundados a mediados del XVI, es decir, muy poco antes de que comenzara la obligación de rendir cuentas ante Roma: así, el Hospital General de Murcia, San Juan de Dios de Lorca, Villena, Yecla, Hellín y Jumilla son centros cuyo establecimiento está documentado en los años que van de 1550 a 1580. El otro, que del ámbito de la jurisdicción episcopal plena no se excluye ninguna de las fundaciones de las Cofradías de la Concepción (Lorca, Villena,

<sup>18</sup> A. LOSADA AZORÍN, *Historia de Hellín*, Hellín, 1990.

<sup>19</sup> J. LOZANO Y SANTA, *Historia antigua y moderna de Jumilla*, Jumilla, 1800; L. GUARDIOLA TOMÁS, *Historia de Jumilla*, Murcia, 1976.



Tobarra), y sabemos que la difusión de estas cofradías puede ser considerada el otro gran hecho de la historia hospitalaria murciana del siglo XVI.

- También es conveniente destacar que el Obispo no se olvida prácticamente de ninguna institución que esté bajo su patronazgo (las fuentes señalan como centros de patronato episcopal los de Almansa, Férez, Hellín, Tobarra y Yecla). Esto es relevante porque, en el conjunto del Reino de Murcia y Diócesis de Cartagena, eran muy pocas estas instituciones, y eran en general de poca relevancia. A pesar de todo, hemos de notar una ausencia: el Hospital de San Nicolás, dedicado a sacerdotes pobres, única institución con esta finalidad, una de las escasísimas fundaciones hospitalarias del Reino en el siglo XVIII, y, como hemos señalado, bajo patronazgo episcopal<sup>20</sup>.

Partiendo de estos criterios, parece ya más normal que no se haga mención de un buen número de instituciones que, aún manteniéndose activas durante bastante tiempo, eran claros residuos de época anterior (caso del Hospital de San Antón de Murcia), o eran novedades cuya implantación habría que contrastar (Hospital del Pilar de Murcia, fundado en 1683; Hospital de San Juan Bautista de Lorca, en 1679, o, caso más relevante en nuestra opinión, el Hospital de la Caridad de Cartagena). Por otra parte, se muestra claramente la importancia que los Obispos concedieron a la presencia de los hermanos de San Juan de Dios: por supuesto, en el caso del Hospital de Murcia, pero también en Lorca y Cartagena, donde su intervención hospitalaria es mencionada prácticamente desde que se produce. Como elemento de contraste para enjuiciar este hecho, contamos con el hospital de la Caridad de Cartagena: el que llegara a ser segundo hospital más importante del Reino se fundó en 1693, pero no es mencionado en ninguna visita; por contra, un hospital de mucho menor impacto, como fue el de San Juan de Dios, ya es tenido en cuenta en el informe de 1699, sólo seis años después de la firma de las condiciones para la entrada de la orden.

La estructura hospitalaria, por tanto, que nos encontramos en las páginas de los informes está muy condicionada por la personalidad e intereses del autor (el Obispo), y se concreta en un número corto de instituciones, entre las cuales tendrían mayor protagonismo las ubicadas en cabezas de vicariato; las unidas por relaciones de patronato con la figura del Obispo; y las relacionadas con fenómenos hospitalarios como fueron en Murcia las cofradías concepcionistas y los hermanos de San Juan de Dios.

Lo que llevamos dicho es válido para la documentación de los siglos XVI y XVII, pero no para el XVIII. De los Obispos del setecientos, sólo dos (que sepamos) nos han dejado sus informes, y en ambos casos se dan circunstancias excepcionales. En el primero, porque se trata de Belluga, y el cardenal, como en tantas otras cosas, fijó sus prioridades de manera muy distinta a como lo habían hecho los prelados que le precedieron. En cinco ocasiones presentó D. Luis Belluga los preceptivos informes

---

<sup>20</sup> Se fundó este centro en 1701. Que nosotros sepamos, sólo éste, junto al de San Luis rey de Francia en Cartagena (1721), el Hospital Real de Cartagena (1749-1762), la refundación del hospital de San Camilo Lelis, en Moratalla (1766), y el hospital de Mazarrón suponen el conjunto de fundaciones hospitalarias del XVIII. Cf. J.J. GARCÍA HOURCADE, *La red hospitalaria...*, o. cit.



sobre el estado de la diócesis, y en ninguno de ellos hay mención alguna a los centros hospitalarios de su obispado. Eran otras instituciones las que le interesaban, como veremos más adelante. El segundo de los prelados a quienes nos referimos fue D. Diego de Roxas y Contreras, quien, siendo presidente del Consejo de Castilla, prácticamente fue eximido del deber de residencia en Murcia, y presenta una visión del obispado muy superficial, salvo quizá en lo tocante a temas de jurisdicción. Rojas sólo cita dos hospitales: San Juan de Dios, de Murcia; y de San Antón de Albacete. Ya hemos resaltado más arriba que da la impresión de que son tenidos en cuenta por su condición de conventos, y no por tratarse de instituciones caritativas.

## II Los hospitales en las visitas del siglo XIX

Las *relations* del siglo XIX nos ofrecen una perspectiva muy distinta. Desaparecen prácticamente por completo las referencias particularizadas y, en su lugar, encontramos que se sustituyen por apreciaciones generales o por el más absoluto silencio. Eso sí, el obispo se encarga de recordar a la Sagrada Congregación que él cumple habitualmente con el deber de visitar los hospitales, aunque no nos informe de cuáles son esos hospitales que visita.

A esta situación contribuye el hecho de que el siglo XIX supuso una profunda transformación de la asistencia hospitalaria en España y en Murcia, en particular. Para empezar, la sucesión de fenómenos políticos que van de la Guerra de la Independencia a la desamortización de Mendizábal va a representar el hundimiento económico de la estructura asistencial, con la desaparición o el práctico abandono de un buen número de centros<sup>21</sup>. Más tarde, las exclaustraciones, la paulatina consolidación del régimen liberal y las nuevas leyes de beneficencia (en especial, la de 1849, con su reglamento de 1852) culminarán un largo proceso de transformación de la beneficencia<sup>22</sup>. Estos hechos que tan a vuelapluma hemos citado, se reflejan en la documentación vaticana en el descenso espectacular del número de instituciones mencionadas, apreciaciones muy genéricas, y referencias a los centros sostenidos con el presupuesto provincial. Vamos a detallar:

- En 1818, la larguísima relación del obispo D. José Ximénez (muy interesante por otra parte, ya que nos sitúa en los momentos de balance tras la contienda contra Napoleón), apenas nos informa de los establecimientos de la ciudad de Murcia, que el vulgo engloba bajo la categoría "hospital", aunque sólo el de San Juan de Dios lo es en rigor. De este centro nos dice que alberga a cinco hermanos.

- 1830, Obispo D. José Antonio de Azpeitia. En este informe sólo aparecen los hospitales de San Juan de Dios de Murcia y Lorca, añadiendo posteriormente que hay nosocomios en varias poblaciones.

<sup>21</sup> Cf. J.J. GARCÍA HOURCADE, *La red hospitalaria...*, o.c., pp. 101-110.

<sup>22</sup> Cf. E.MAZA ZORRILLA, *Pobreza y asistencia social en España. Siglos XVI al XX*, Valladolid, 1987; P. CARASA SOTO, *El sistema hospitalario español en el siglo XIX. De la asistencia benéfica al modelo sanitario actual*, Valladolid, 1985.



- En 1867 el obispo D. Francisco Landeira aporta datos más precisos: habla de siete hospitales, de los cuales dos son sostenidos con el presupuesto provincial.

- Por último, de las visitas efectuadas por el obispo D. Tomás Bryan y Livermore, sólo la de 1886 nos ayuda a conocer datos, aunque muy someros: hay en la diócesis 16 hospitales.

### III Las otras instituciones benéficas

Aparte de los hospitales, a lo largo de las páginas de los informes episcopales se nos muestran otras instituciones, hecho que viene a completar la visión del sistema asistencial de la diócesis de Cartagena. No obstante, hay que adelantar que son noticias muy escasas, que apenas van más allá de una aparición casi anecdótica.

Así, en la visita de 1589 se señala la existencia en la ciudad de Murcia del Colegio de Niños Doctrinos, institución fundada hacia 1574, y que se dedicaba a la enseñanza de seis niños huérfanos de familias pobres y que, a pesar de prolongar su existencia hasta el siglo XIX, no vuelve a ser nombrada por los obispos<sup>23</sup>. Frente a lo que se dice en dicho documento, no nos consta la relación entre este particular colegio de huérfanos y el Convento de la Trinidad.

Otra mención muy particular es la que se hace en 1692 de la existencia de dos hospitales en Cartagena, que resultan ser dos hospicios de religiosos, regentados por los jesuitas y por carmelitas calzados<sup>24</sup>.

Ya en el XVIII, las informaciones del obispo Belluga nos invitan a alguna que otra aclaración. Se ha mencionado el hecho de que Belluga no se detiene en ningún momento en dar noticias de los hospitales, pero sí lo hace de otros establecimientos benéficos. En concreto, en el informe de 1712, Belluga se extiende en una institución que, si bien tiene cierto carácter benéfico, no puede ser incluida en el conjunto asistencial: los montes de piedad. También en 1712, el obispo nos da una referencia muy interesante:

“Para esta Diócesis no avia casa de recogidas, donde se pudiesen encarzelar las malas mugeres, dandole estas al Obispo mucho que hazer por los vicios del pais; no donde recoger las niñas huerfanas, que muertos sus padres andan por las calles pidiendo limosna, ocasion de perderse muchas; y aunque desde luego se aplico a ir recogiendo estas rameras, encarzelandolas en una casa mientras la fabricaba el Obispo, ya ha logrado estarse concluyendo la fabrica de una casa mui capaz con su

<sup>23</sup> Sobre los Doctrinos, cf. J.J. GARCÍA HOURCADE, “Un aspecto olvidado de la asistencia murciana: el colegio de Niños Doctrinos” *Coloquio Internacional Carlos III y su siglo. Política y Sociedad*, Madrid, 1990, pp. 699-706; M. ESTRADA LORCA, “La primera institución de niños huérfanos en Murcia: el Colegio de Niños de la Doctrina. Siglo XVI” *Idealidad*, 162, sept. 1971.

<sup>24</sup> En fuentes del siglo XVIII, como el Censo de Aranda, el Diccionario de Tomás López, o el Atlante de B. Espinalt, no hemos encontrado alusión a estos hospicios. Cf. J.B. VILAR y J. INIESTA, “Censo de Aranda en el Obispado de Cartagena (1769). Aproximación a la demografía española moderna” *Anales de Historia Contemporánea*, 3, 1984, pp. 231-235.



Yglesia, para que allí vivan recogidas, y se dara principio a su habitacion para san Juan; y lo mismo ha dispuesto para el recogimiento de las Niñas en la misma casa con total separacion; y en el interin que el Obispo discurre sobre ponerles renta, esta manteniendo oy las malas mugeres de las rentas del obispado, con mas las Madres que las gobiernan”<sup>25</sup>.

La preocupación del obispo Belluga por la situación moral de mujeres, y niños y niñas huérfanas, es conocida, y se manifestó fundamentalmente en la creación de colegios de huérfanos, y en su famosa iniciativa de las Pías Fundaciones, en las cuales otorgaba diversos legados a muy variadas instituciones de caridad<sup>26</sup>. Pero es muy llamativa su afirmación de que la Diócesis no contaba con casa de Recogidas, puesto que ya había habido un lejano precedente en la fundación de un asilo de arrepentidas en 1618, bajo el episcopado de D. Alonso Márquez de Prado, y un antecedente directo en la institución que creara el antecesor de Belluga, D. Francisco Fernández de Angulo<sup>27</sup>, situado en la actual calle Vara de Rey, parroquia de Santa Eulalia. No obstante, es cierto que fue Belluga el gran impulsor de esta casa, al hacerla beneficiaria de una de las cuarenta porciones de sus pías fundaciones, y al reorganizar su funcionamiento al establecer su dependencia de otra de sus fundaciones, el oratorio de San Felipe Neri. Todo ello no quita para que sospechemos, en una pequeña medida, que el ilustre prelado se atribuye en exclusiva el éxito de una iniciativa que no era suya.

Llegando al siglo XIX, nos enfrentamos a la misma situación de penuria, en cuanto a datos, pero con dos novedades: una es que parece haber un mayor interés en señalar la existencia de fundaciones benéficas de tipo asilar, correctivo y educativo (dentro del poco interés general, por supuesto); la otra, casi una curiosidad, es la utilización de un lenguaje arcaizante para designar estas instituciones. Veamos, a continuación, cuantas de ellas son tenidas en cuenta:

- En 1818 se mencionan tres hospitales en la ciudad de Murcia. Uno de ellos era, ya lo hemos visto, el general de San Juan de Dios. Los otros dos eran un *brephotrophium*, es decir, una casa de expósitos (literalmente, para lactantes); y un *orphanotrophium*, o sea, un asilo de huérfanos, probablemente, el fundado por Belluga.

- En 1867, el obispo Landeira establece la existencia en la diócesis de cuatro hospicios, cuatro casas de maternidad, una convalecencia y una recogida de mujeres.

- Por último, en 1886, el obispo Bryan y Livermore menciona 30 hospitales, de los cuales 3 son para huérfanos, 3 son *brephotrophia*, y otros 8 pertenecen a la categoría de *gerontocomia*, esto es, para ancianos.

<sup>25</sup> ASV, SC, 193 A, f. 258r.

<sup>26</sup> A. MARTÍNEZ RIPOLL, “La casa de niños y niñas huérfanos y expósitos de Murcia” *Cuadernos de Historia de la Medicina Española*, 11, 1972, pp. 389-396; J. LATOUR BROTONS, “El Cardenal Belluga y sus pías fundaciones” *Primera semana de estudios murcianos*, I, pp. 55-71, Murcia, 1961.

<sup>27</sup> J.J.GARCÍA HOURCADE, *La red Hospitalaria...*, o.c., pp. 120 y ss; P. DÍAZ CASOU, *Serie de los Obispos de Cartagena*, Murcia, 1977, p. 117.



Mientras no exista un estudio de la hospitalidad murciana del siglo XIX, parece bastante claro que esta enumeración tan poco detallada no nos aporta gran cosa al conocimiento del tema.

Antes de pasar a las conclusiones, queremos hacer constar que al vacío de visitas en la segunda mitad del siglo XVIII nos ha privado de incrementar nuestro conocimiento acerca de un momento fundamental en la transformación de la red asistencial de la región murciana, momento en el que vemos tímido intentos de introducir planteamientos de tipo ilustrado y que tuvieron su máxima expresión en la creación de la Casa de Misericordia (representación de la categoría hospicio, que tanto éxito tuvo en España como alternativa al hospital tradicional de asistencia indiferenciada, y que encarnó en cierta medida las aspiraciones de los ilustrados españoles por lo que se refiere a la transformación de la beneficencia), y su extensión de la Casa de Corrección<sup>28</sup>.

\* \* \*

El conjunto documental constituido por los informes que los obispos debían presentar en sus visitas *ad limina apostolorum* viene a confirmar lo esencial de nuestro conocimiento de las estructuras asistenciales de los siglos XVI-XIX, si bien desde una perspectiva poco trabajada: la de los prelados.

En general, podemos decir que se reflejan los movimientos de paso a la edad moderna y formación del núcleo principal de la red hospitalaria, hecho perceptible en que la columna vertebral del sistema estaría integrada por establecimientos fundados o refundados en el siglo XVI, relacionados con las Cofradías de la Concepción, y también con la Orden hospitalaria de los Hermanos de San Juan de Dios. Igualmente, el desmembramiento y la pérdida de influencia de la iglesia en el sostenimiento del edificio asistencial se acusa en el carácter de las noticias dadas durante el siglo XIX: escasas, superficiales, más ocupadas en mostrar el cumplimiento de la visita pastoral que en las circunstancias de los propios establecimientos.

Como hechos que se apartan un tanto de lo habitual, la presencia concedida a las instituciones de patronato episcopal (poco importantes en la práctica, sí son tenidas en cuenta en la documentación estudiada), y el principal hecho a lamentar: la ausencia de referencias a instituciones de interés, como las situadas en territorios de órdenes militares –excluidas por cuestiones jurisdiccionales–; o el Hospital de la Caridad de Cartagena y la Real Casa de Misericordia de Murcia, las más destacadas, entre otras muchas ausencias, por cuestiones de vacío documental en el siglo XVIII.

---

<sup>28</sup> Sobre este tema, puede consultarse J.J.GARCÍA HOURCADE, "Tradición y reforma en Murcia, siglo XVIII: el corregidor Cano y la cuestión asistencial" en J. C. ALVAREZ SANTALÓ y C. M. CREMADES GRINÁN, *Mentalidad e ideología en el Antiguo Régimen*, Murcia, 1993, pp. 225-236; J.J. GARCÍA HOURCADE, "La Real Casa de Misericordia de Murcia y la racionalización de la asistencia en la segunda mitad del siglo XVIII" *Cuadernos del Seminario Floridablanca*, 3, 1996, pp. 37-52. Planteamientos generales se pueden encontrar en M. P. DE LA FUENTE GALÁN, "Aportación al estudio de los sectores marginados de la población: pobreza, caridad y beneficencia en la España moderna", *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, XVIII-1 (2000), pp. 13-27.

